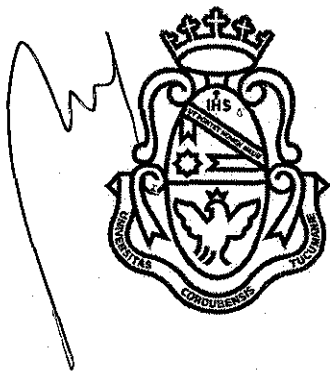




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0044680/2016

VISTO:

La Resolución 163/16, con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a propuesta de un grupo de docentes de esa unidad académica, solicita el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la U.N.C. al Arq. VÍCTOR SAÚL PELLI, investigador y docente de destacada trayectoria en el campo de la vivienda social;

CONSIDERANDO:

Que el profesional propuesto, graduado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Nordeste con el título de Arquitecto, registra una vasta producción literaria como autor de varios libros y capítulos o secciones en libros, numerosas publicaciones en revistas tanto nacionales cuanto extranjeras, trabajos inéditos y variadas divulgaciones, informes, folletos, manuales y material de apoyo técnico, e integró comités asesores, editoriales y evaluadores en publicaciones;

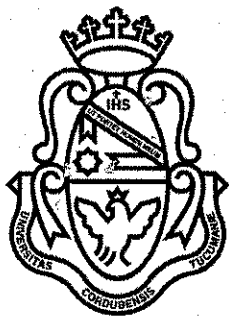
Que, asimismo, ha realizado un sinnúmero de ponencias en congresos y seminarios nacionales e internacionales y ha participado también en innumerables conferencias y eventos científicos y técnicos;

Que su carrera docente comienza en 1956 como Ayudante de Trabajos Prácticos de Introducción a la Arquitectura en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA, pasando por Ayudante Alumno de Introducción a la Historia de la Arquitectura en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Casa, Jefe de Trabajos Prácticos y Jefe de Trabajos Prácticos con categoría de Profesor Adjunto de Composición Arquitectónica en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA, Profesor Asociado y Profesor Titular de la cátedra homónima en la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, hasta Profesor Titular de Introducción a la Vivienda Económica de la U.N.N.E. hasta febrero de 2007;

Que, a la vez, desempeñó funciones en cargos de gestión institucional universitaria entre 1992 y 2007;

Que también integró tribunales de concursos docentes, del sistema científico y de tesis de posgrados, dirigió tesis de posgrado y de trabajos finales e integró comisiones asesoras sobre actividades científicas y tecnológicas en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en la CONEAU, en el CONICET, en la Secretaría de Políticas Universitarias, en la UBA, en la Universidad Nacional de Rosario, en la Universidad Nacional del Litoral;

Que por sus acabados méritos profesionales, en la investigación y docencia, fue galardonado con numerosos premios y distinciones, entre otros con el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Córdoba, el Premio Hábitat Popular de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, el Premio "Ing. Luis V. Migone" de la Academia Nacional de Ingeniería, el Premio Anual Internacional de la Asociación "El Seminario Prefabricación" de Madrid (España);



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0044680/2016

Por todo ello, y teniendo en cuenta sendos despachos favorables producidos por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y las previsiones de las Ords. HCS 14 y 23/84,

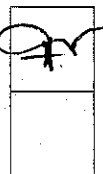
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Arq. VÍCTOR SAÚL PELLÍ.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1279